

**INTERNO**  
CONSECUTIVO No. 0000071



31 ENE 2024

HORA: 15:21

FIRMA: [Firma]

**CONCEJO DE BELLO**  
Una decisión para todos

Bello, 31 de enero de 2024.

**Para:** Presidente del Concejo, Secretario General e Integrantes del el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**Asunto:** Programa de Auditorías Internas.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Bello, con fundamento en las facultades otorgadas por la ley 87 de 1993, y los decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, en concordancia con rol de Evaluación y Seguimiento que le corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar y determinar la idoneidad de los controles que se han establecido a lo largo de la entidad, los cuales permiten garantizar de manera razonable que se alcanzarán los objetivos y metas trazadas; hace entrega del Plan de Auditoría Interna que llevará a cabo en el Concejo Municipal de Bello para la vigencia 2024, el programa de auditorías internas fue presentado y socializado en la reunión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevada a cabo el 23-01-2024 a las 10:30 am.

Los responsables y líderes de los procesos deben de velar con sus equipos de trabajo para que se tenga la información oportuna y atender las auditorías en las fechas establecidas.

Atentamente,

**JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ**  
Jefe de Control Interno  
Concejo Municipal de Bello



**CONCEJO DE BELLO**  
Una decisión para todos

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS**

**Código:**

**Versión: 01**

**Fecha: 23/01/2024**

**OBJETIVO**  
Desarrollar las actividades de auditoría mediante una verificación independiente y objetiva, en los métodos y controles de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno establecidos en el Concejo Municipal de Bello, para evaluar y mejorar la eficacia e incrementar o mantener el nivel de confianza entre la comunidad y los entes de control y mantener el sistema de control interno y las políticas aplicables del modelo integrado de planeación y gestión alineado con la dirección estratégica de la Entidad.

**ALCANCE**  
Aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación del Concejo Municipal de Bello, con los riesgos identificados en los procesos, así como a las políticas aplicables a la Entidad que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Humanos: Recursos Humanos, Tecnológicos, Financieros y Metodológicos.

**RECURSOS**  
**Riesgos y oportunidades:** Los responsables de los procesos no cuenten con la información oportuna de la gestión y los controles(riesgo).  
Los líderes de procesos que hayan gestionado las acciones para subsanar los hallazgos de las auditorías de los entes de control y de las auditorías internas.  
Detectar de manera temprana y oportuna desviaciones a los controles de los procesos (oportunidad).  
Logísticos: Espacio para reuniones, Oficina de los líderes de procesos, documentación y registros asociados a los procesos (Físicos o Magnéticos), videobeam, Equipos donde reposa la información.  
Metodológicos: Proceso, procedimientos, instructivos

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**  
Procesos, Riesgos, Plan de Mejoramiento, Planes de acción, Plan Estratégico Corporativo.  
Gestión de la contratación.  
Modelo Estándar de Control Interno (Séptima Dimensión MIPG), Procesos y Procedimientos, Sistemas de gestión establecidos en la Entidad, Normas Internas del Concejo Municipal de Bello

PROCESO A AUDITAR	AUDITOR LÍDER	JUL	AGO	DIC	ENE 2025
Planeación estratégica: PEC	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	4-5		16-17	
Gestión financiera	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	8-9		26-27	
Atención al Ciudadano	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	10			
Gestión de las comunicaciones (Ley 1712, pagina WEB)	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	11			



**CONCEJO DE BELLO**  
Una decisión para todos

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS**

**Código:**

**Versión: 01**

**Fecha: 23/01/2024**

<b>Gestión de contratación</b>	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	15-16	19-20	
<b>Gestión del talento humano SIGEP - SGGST</b>	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	17-18		
<b>Gestión del ambiente físico y tecnológico</b>	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	19		
<b>Gestión jurídica</b>	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	22		
<b>Gestión documental</b>	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	23		
<b>Evaluación: Evaluación y mejoramiento (INDICADORES- PLANES DE ACCIÓN- ACCIONES DE MEJORA-REPORTES DE INFORMACIÓN)</b>	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	29		
<b>Informe general consolidado de las auditorías</b>	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	5		10
<b>Revisión y aceptación planes de mejoramiento de hallazgos</b>	Auditor Líder (Jefe Oficina de Control Interno)	20		17

<b>Elaborado Por:</b>	Jefe de Control Interno Juan Carlos Gómez López	<b>Revisado y Aprobado Por:</b>	Presidente Concejo Municipal Daniel Rodrigo Villa Maldonado
-----------------------	--	-------------------------------------	--

<b>Fecha de Elaboración :</b>	23/01/2024	<b>Fecha de Revisión:</b>	23/01/2024
-------------------------------	------------	---------------------------	------------

*[Handwritten signatures]*